

6. El personal de la Reserva Naval no movilizado que haya de tomar parte será sometido previamente al reconocimiento médico que dispone el artículo 13 del Reglamento General de Practicajes, que se celebrará el día, hora y lugar que oportunamente indicará el Comandante militar de Marina de Palma de Mallorca.

7. Los exámenes se celebrarán en la Comandancia Militar de Marina de Palma de Mallorca, con arreglo a los artículos 11 y 17 del Reglamento General de Practicajes («Boletín Oficial del Estado» número 206 de 1958), que se celebrará el día, hora y lugar que oportunamente se indicará, siendo público el acto del examen, que consistirá en un solo ejercicio, de carácter técnico, que versará sobre las materias señaladas en el artículo 17 de dicho Reglamento.

Madrid, 17 de julio de 1991.-El Contralmirante Director de Gestión de Personal, Justino Antón Pérez-Pardo.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

19114 *RESOLUCION de 18 de julio de 1991, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados y se determina el lugar, fecha y hora del comienzo del primer ejercicio.*

Expirado el plazo de presentación de instancias señalado en la Orden de 30 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio) del Ministerio de Economía y Hacienda por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados.

Esta Subsecretaría, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4, apartado 4.1, de la referida convocatoria y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha resuelto declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a la realización de las pruebas.

Estas listas certificadas completas quedarán expuestas al público en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en los Gobiernos Civiles, en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda (calle de Alcalá, números 5 a 11, y paseo de la Castellana, número 162, en Madrid) y en los del Instituto Nacional de Estadística (paseo de la Castellana, número 183, en Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

El primer ejercicio de la fase de oposición se realizará el día 24 de septiembre de 1991, a las diecisiete treinta horas, en los locales del autoservicio del Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162, en Madrid).

Los opositores deberán concurrir provistos del documento nacional de identidad.

Lo que comunico para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 18 de julio de 1991.-El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios y Presidente del Tribunal.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

19115 *RESOLUCION de 8 de julio de 1991, de la Subsecretaría, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos y se convoca a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4.1 de la Orden de este

Departamento de 21 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 31), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos.

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de aspirantes admitidos que se hará pública en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, de Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (calle Marqués de Monasterio, 3, de Madrid), en los Gobiernos Civiles y en la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología (camino de las Moreras, sin número, Ciudad Universitaria, Madrid).

Segundo.-Aprobar la lista de excluidos en las citadas pruebas que figura como anexo único a esta Resolución, con expresión de las causas de la no admisión.

Tercero.-La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Administración de que aquéllos reúnen los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionarios de carrera, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 8.1 de la convocatoria.

Cuarto.-Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio en los lugares, días y hora señalados:

Para el sistema de acceso libre:

En Madrid, parte A): El día 18 de septiembre de 1991, a las nueve treinta horas; parte B): El día 19 de septiembre de 1991, a las nueve treinta horas, en el aula número 1, Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria).

En Las Palmas de Gran Canaria, parte A): El día 18 de septiembre de 1991, a las ocho treinta horas (hora insular canaria); parte B): El día 19 de septiembre de 1991, a las ocho treinta horas (hora insular canaria), en la sede del Centro Meteorológico Zonal, calle Historiador Fernando de Armas, número 12, Tafira Baja.

En Palma de Mallorca, parte A): El día 18 de septiembre de 1991, a las nueve treinta horas; parte B): El día 19 de septiembre de 1991, a las nueve treinta horas, en la sede del Centro Meteorológico Zonal, calle Muelle de Pelaires-Porto Pi.

Para el sistema de promoción interna:

En Madrid, parte A): El día 18 de septiembre de 1991, a las nueve treinta horas, en la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología, Camino de las Moreras, sin número, Ciudad Universitaria.

En Palma de Mallorca, parte A): El día 18 de septiembre de 1991, a las nueve treinta horas, en la sede del Centro Meteorológico Zonal, calle Muelle de Pelaires-Porto Pi.

En Las Palmas de Gran Canaria, parte A): El día 18 de septiembre de 1991, a las ocho treinta horas (hora insular canaria), en la sede del Centro Meteorológico Zonal, calle Historiador Fernando de Armas, número 12, Tafira Baja.

Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad.

Madrid, 8 de julio de 1991.-El Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios de Transportes y Comunicaciones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y Presidente de los Tribunales.

ANEXO UNICO

Listas de aspirantes excluidos

Apellidos y nombre: Gil Fernández, María Delfina. Documento nacional de identidad 795.883. Motivos de la exclusión: No haber adjuntado a la solicitud fotocopias del documento nacional de identidad.

Apellidos y nombre: Saavedra Otero, Emilio. Documento nacional de identidad 32.642.426. Motivos de la exclusión: No haber adjuntado a la solicitud fotocopias del documento nacional de identidad.

19116 *RESOLUCION de 9 de julio de 1991, de la Subsecretaría, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y se convoca a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Navales.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4.1 de la Orden de este Departamento de 8 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del

29), por la que se convocan pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Ingenieros Navales.

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de aspirantes admitidos que se hará pública en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, de Madrid); en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (calle Marqués de Monasterio, 3, de Madrid); en los Gobiernos Civiles y en la Dirección General de la Marina Mercante (calle Ruiz de Alarcón, número 1, de Madrid).

Segundo.—La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Administración de que aquéllos reúnen los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionarios de carrera, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 8.1 de la convocatoria.

Tercero.—Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio práctico el día 16 de septiembre de 1991, a las dieciséis treinta horas, y el segundo ejercicio práctico el día 17 de septiembre de 1991, a las nueve treinta horas, en la Biblioteca de la Dirección General de la Marina Mercante, calle Ruiz de Alarcón, número 1, de Madrid.

Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad.

Madrid, 9 de julio de 1991.—El Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios y Presidente del Tribunal.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

19117 *RESOLUCION de 18 de julio de 1991, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se hace pública la fecha del sorteo para designar a los Vocales de la Comisión de Valoración del concurso para provisión de puestos de función inspectora educativa.*

Con el fin de proceder al nombramiento de los Vocales de la Comisión de Valoración que ha de juzgar los méritos de los participantes en el concurso para provisión de puestos de función inspectora educativa, convocado por Orden de 18 de julio de 1991,

Esta Dirección General ha resuelto que el próximo día 30 de julio de 1991, a las diez horas, se celebre el sorteo para designar a los referidos Vocales en la Sala de Juntas de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección, calle Alcalá, número 34, quinta planta, Madrid.

Madrid, 18 de julio de 1991.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Administración General y Laboral.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

19118 *RESOLUCION de 17 de julio de 1991, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, horas y lugares de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas unitarias para ingreso en los Cuerpos General Auxiliar de la Administración del Estado y Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4 de la Resolución de 31 de mayo de 1991 de esta Secretaría de Estado, por la que se convocan pruebas selectivas unitarias para ingreso en los Cuerpos General Auxiliar de la Administración del Estado y Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio),

Esta Secretaría de Estado ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citada pruebas. La lista de opositores admitidos se encontrará expuesta en los Gobiernos Civiles, en las Delegaciones de Gobierno en las Comunidades Autónomas, en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Santa Engracia, 7, Madrid), en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), y en el Centro de Información Administrativa de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública (calle Marqués de Monasterio, 3, Madrid).

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.—La Comisión Permanente de Selección de Personal admitirá a examen, por el sistema general de acceso libre, a los opositores que figuran en el anexo I a esta Resolución, excluidos del sistema de promoción interna, causas J, K, L, M, N.

Cuarto.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho de ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Quinto.—Se convoca a todos los opositores admitidos por el sistema de promoción interna para la celebración del primer ejercicio el día 29 de septiembre de 1991, según los llamamientos, lugares y horas que figuran en el anexo II a esta Resolución.

Sexto.—Se convoca a todos los opositores admitidos por el sistema general de acceso libre y cupo de reserva de discapacitados, para la celebración del primer ejercicio el día 29 de septiembre de 1991, según los llamamientos, lugares y horas que figuran en el anexo II a esta Resolución.

Séptimo.—Los opositores deberán ir provistos necesariamente de lápiz de grafito del número 2 y de goma de borrar. Asimismo, deberán presentar el documento nacional de identidad o pasaporte y la hoja número 3, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 17 de julio de 1991.—P. D. (Resolución de 31 de mayo de 1991), el Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública, José Constantino Nalda García.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Permanente de Selección de Personal.

Causas de exclusión

- A: No poseer la nacionalidad española.
- B: No estar comprendido entre los límites de edad.
- C: No presentar la solicitud en modelo oficial.
- D: No aportar fotocopia del documento nacional de identidad, ni consignar su número.
- E: Presentar la solicitud fuera de plazo.
- F: Incumplir las normas de la base 3.3.4 de la convocatoria (solicita participar por más de un sistema de acceso).
- G: Incumplir las normas de la base 3.3.4 de la convocatoria (solicita participar por más de un lugar de examen).
- H: No abonar los derechos de examen o abonarlos en cuantía inferior a 1.200 pesetas.
- I: No indicar el lugar de examen elegido.
- J: No reunir los requisitos de la base 2.2.a), b) y c) de la convocatoria [no está incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto (artículo uno.1)]; no pertenece a Cuerpos o Escalas del grupo E, y no acredita dos años de antigüedad en Cuerpos o Escalas del grupo E incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto (artículo uno.1).
- K: No reunir los requisitos de la base 2.2.b) y c) de la convocatoria (no pertenece a Cuerpos o Escalas del grupo E y no acredita dos años de antigüedad en Cuerpos o Escalas del grupo E incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto (artículo uno.1)).
- L: No reunir los requisitos de la base 2.2.a) de la convocatoria [no está incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto (artículo uno.1)].
- M: No reunir los requisitos de la base 2.2.b) de la convocatoria (no pertenece a Cuerpos o Escalas del grupo E).
- N: No reunir los requisitos de la base 2.2.c) de la convocatoria [no acredita dos años de antigüedad en Cuerpos o Escalas del grupo E incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto (artículo uno.1)].

Nota: Los opositores excluidos del sistema de promoción interna (causas J, K, L, M y N) figuran en la lista de admitidos por el sistema general de acceso libre de la ciudad elegida como lugar de examen, debiendo examinarse en la citada ciudad, en el lugar y llamamiento que les corresponda según sus apellidos.